



*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA No. 222/85.-

Visto:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo // propiciando el llamado a Licitación Pública No 4/85 para cotización de ofertas Compactador de Residuos Nuevo de Fábrica o Usado Reacondicionado a Nuevo a los fines de ser aplicado a chasis de camión mediano, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ORDENA

Art. 1º)-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el / llamado a LICITACION PUBLICA para la adquisición de un Compactador de Residuos Nuevo de Fábrica o Usado Reacondicionado a Nuevo, con garantía, con una base mínima de pesos argentinos Tres Millones (\$a//// 3.000.000.oo) para oferta Nuevo de Fábrica, y de Pesos Argentinos Un Millón setecientos mil (\$a 1.700.000.oo) para oferta Usado Reacondicionado a Nuevo.-

Art. 2º)-El Departamento Ejecutivo Municipal fijará día y hora de apertura de la Licitación.-

Art. 3º)-La publicidad correspondiente se efectuará en el Boletín Oficial de la Provincia durante dos (2) días consecutivos; en el diario de mayor circulación zonal durante dos (2) días alternados y por la emisora de radio local durante cinco (5) días consecutivos.-

Art. 4º)-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 27 de Febrero de 1985.-

  
VICTOR ERNESTO GALATTO  
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



  
JULIO ALVAREZ  
PRESIDENTE H. CONCEJO  
DELIBERANTE